



RIO BUENO, agosto 02 de 2016

EXENTO N° 2881.-/ VISTOS:

IDDOC: 205.704.-

1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 0437-2012, artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06.12.2012.

2.- Decreto Exento N°2847 del 01.08.2016 que nombra Secretario Municipal Subrogante a Don René David Borquez Rosas.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.

2.- Decreto Exento N°1242 del 31.03.2016 que aprueba Resolución Exenta N°130/ 24.03.2016 convenio continuidad Programa 4 a 7.

3.- Resolución Exenta N°307 del 08.07.2016 Servicio Nacional de la Mujer.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar modificación presupuestaria al convenio de transferencia de fondos del Programa 4 a 7.

DECRETO:

1.- Aprueba Resolución Exenta N°307 del 08.07.2016 que aprueba modificación al convenio de continuidad de transferencia y ejecución Programa 4 a 7 para que trabajos tranquila, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez y la Directora Regional SERNAM Región de Los Ríos, representada por doña Paula Cárdenas Alarcón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD



RENÉ DAVID BORQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE